REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER

Libertad y Orden

j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez el proceso Verbal de Pertenencia para su conocimiento y fines pertinentes-
Simacota, 5 de Agosto de 2022
LA SECRETARIA,

MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA.

VERBAL DE PERTENENCIA
RDO. 2020-00093-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Simacota Sder, Cinco de Agosto de Dos Mil Veintidós.

Se observa dentro del presente proceso Verbal de Pertenencia con Radicado N. 2020-00093-00 que la parte Demandante, no ha cumplido con la realización de los actos procesales, situación que conlleva a dar aplicación a lo establecido en el Art. 317 del C.G.P. ordenando requerir a la parte actora para que dentro del término de treinta días siguientes efectué los trámites procesales para seguir la instrucción del proceso, durante este término el expediente permanecerá en la Secretaria.

Si vencido este periodo la parte demandante no ha cumplido lo aquí ordenado se decretará el desistimiento tácito por consiguiente la terminación del proceso, conforme lo ordenado en el numeral 1 de la norma citada.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

OSCAR DARIO JARAMILLO GUEVARA